



DECRETO ALCALDICIO **00165**

LITUECHE, **29 ENE 2020**.

"Mobiliario Liceo El Rosario."

DAEM: 033.-
27/01/2020

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley SEP.
- El Ord. N° 280 de fecha 31/12/2019, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de estantes.
- Que la acción "Fortalecer la comprensión lectora y la expresión oral, está inserta dentro del PME del Establecimiento Educacional.
- Satisface la necesidad de difundir información y contenidos pertinentes a la práctica pedagógica e institucional, utilizando implementos de buena calidad y duraderos en el tiempo.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención con fecha 03/01/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 2.367 de fecha 04 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 4 de Enero de 2017 que designa como subrogancia del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal Srta. Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA

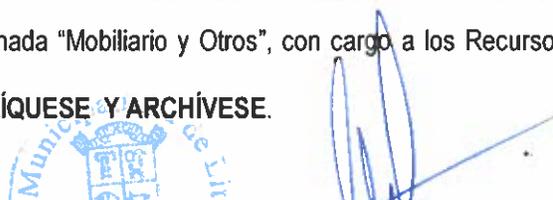
2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
JOSÉ HERNÁN HENRÍQUEZ SEPÚLVEDA	11.372.911-2	\$ 419.993	Cuatrocientos diecinueve mil novecientos noventa y tres pesos. Valor con IVA incluido.	5124-46-CM20

3.- Impútese el gasto al Subtitulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y Otros", con cargo a los Recursos de Proyecto Movámonos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Laura Uribe Silva
Secretario Municipal


Claudia Salamanca Moris
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/PCA/fov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

